



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa BRITOS GRISEL-EX-2021-00166082-UNC-ME#FAMAF

VISTO:

La RHCD-2021-198-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se llamó a selección interna, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/35), en el Grupo de Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ordenanza HCD N°1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N°1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por la Dra. María Laura BARBERIS y los Dres. Marcos SALVAI y Alejandro TIRABOSCHI, ha elaborado el dictamen teniendo en cuenta el único postulante presentado;

Que el cargo puede ser ocupado interinamente hasta que se llame a concurso en cumplimiento de la Ordenanza HCS N°06/2008, (texto ordenado Resolución Rectoral N° 1933/2018).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2021-198-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/35), en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

ARTICULO 2°: Designar interinamente como Profesora Adjunta con dedicación simple (cod. Int. 111/35) en el Grupo de Probabilidad y Estadística, a la Dra. Grisel M. BRITOS (Legajo 48.395), por el lapso 1 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: La Dra. BRITOS deberá contactarse a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS N°9/09(t.o).

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.